

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Mulla Contihueco, 14 de junio del 2024

OFICIO N° 025-2024-DIEP N° 70357-MC-ILAVE.

SEÑOR : Dra. Norka Belinda, CCORI TORO..
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO-ILAVE.**

Presente. –

ASUNTO : **REMITE INFORME N° 0018-2024-SOBRE EL SERVICIO
ALIMENTARIO ESCOLAR PNAE QALI WARMA DE LA IEP
70357 MULLA CONTIHUECO-ILAVE.**

REFERENCIA : RDE N° D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE.
CARTA N° 005-2024/PNAEQW-EL-COLLAO/SFC.
OFICIO MULTIPLE N° 0101-2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE.

Mediante la presente me dirijo a usted para poner en su conocimiento, que como director de la Institución Educativa de Menores N° 70357 de Mulla Contihueco del Distrito de Ilave ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao Ilave, cumpla en **REMITIR EL INFORME SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR PNAE QALI WARMA DE LA IEP 70357 DE MULLA CONTIHUECO.**

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

- INFORME N°0018-2024. DIEP. N° 70357-MULLA CONTIHUECO -ILAVE.

Agradeciendo por anticipado vuestra aceptación, expreso mis mejores consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente:



Mariana López
DIRECTORA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N°0018-2024. DIEP. N° 70357-MC-ILAVE.

AL : Dra. Norka Belinda, CCORI TORO..
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO-ILAVE.**

DE LA : Prof. MATILDE CHIPANA LAYME.
DIRECTORA DE LA IEP N° 70357 MULLA CONTIHUECO.

ASUNTO : **REMITE INFORME SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO**

**ESCOLAR PNAE QALI WARMA DE LA IEP 70357 DE MULLA
CONTIHUECO.**

REFERENCIA:RD. N° D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE. CARTA N° 005-
2024/PNAEQW-EL-COLLAO/SFC.

OFICIO MULTIPLE N° 0101-2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE.

FECHA : 14 de junio del 2024.

Ante Ud. Señora directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, para informar sobre **EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR PNAE QALI WARMA DE LA IEP 70357-MULLA CONTIHUECO**, Informe que el sustento de acuerdo con los siguientes fundamentos que pasó a exponer:

I.- FUNDAMENTACION FACTICA:

PRIMERO: Que, con fecha 10 de junio del presente año en merito al: OFICIO MULTIPLE N° 0101-2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE. Señala que cada director (presidente del CAE) informe oficialmente sobre las dificultades específicas de su Institución adjuntando el ACTA DE ACUERDOS DE PPFF. SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO.

SEGUNDO: La Institución Educativa, inició con la preparación el 15 de marzo, desayuno y almuerzo, de lunes a viernes.

TERCERO: Los alimentos distribuidos a la IE. Llegaron con normalidad, solamente para desayuno no alcanzan las galletitas.

CUARTO: se ha recogido el VALE en el mes de abril, y se hace consumo de dos balones de gas por mes, por lo que los padres de familia cotizan para comprar otro balón de gas.

de S/. 43.00 Nuevos Soles, debo Informar a su vez que al mes se estima el consumo de 2 balones de gas. Lo cual se debe cumplir por el programa.

QUINTO: Hasta la fecha se ha recibido tres dotaciones, y continua la preparación variando diferentes platos y desayunos.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

II.- FUNDAMENTACION JURIDICA:

- Constitución política del Perú.
- RDE N° D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE.
- CARTA N° 005-2024/PNAEQW-EL-COLLAO/SFC.
- OFICIO MULTIPLE N° 0101-2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE.

Es cuanto puedo informar en cumplimiento de normas y demás fines de ley.

Mulla Contihueco, 14 de junio del 2024.



Mercedes Chipana Luján
DIRECTORA